

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Consejeros del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diecisiete horas y veintiséis minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores consejeros tengan todos ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para hoy día 27 de mayo del 2009, para ello señor secretario sírvase verificar el quórum.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Víctor Angulo Silva pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Abog. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y Ing. Herbert Suíney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto y el Vicepresidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas y los Consejeros Regionales, Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla y el Abog. Felipe Chacaliza Magallanes.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Existiendo el quórum reglamentario para realizar la Sesión Extraordinaria tal como se les ha alcanzado en sus carpetas de trabajo está la agenda, básicamente son tres puntos.

1. Adoptar Acuerdos respecto del Oficio Múltiple N° 0580-2009-GR-CR, sobre invitación a próxima "Sesión del Consejo Macroregional a celebrarse en la ciudad de Puerto Maldonado", en el que debe aprobarse la propuesta de Agenda de la Sesión Macroregional.
2. Adoptar Acuerdos respecto del Dictamen N° 001-2009-CECC/CRI, sobre investigación administración de la Institución Educativa "San Luis

Gonzaga de Ica", solicitada por el Ing. Máximo Ramos Blas, Presidente de La Asociación de Servidores Administrativos No Docentes de San Luis Gonzaga de Ica.

3. Presentación de los nuevos funcionarios del Gobierno Regional.

Sobre este tercer punto, existe una petición por parte del Presidente en el cual este punto se postergue para una nueva sesión extraordinaria puesto que va haber más cambios en los funcionarios, de manera que pueda hacerse ya en forma conjunta, los funcionarios han estado, se les ha convocado, han estado a la hora prevista, en vista de que estamos digamos empezando atrasado, yo les pediría de que modifiquemos esta agenda haciendo de que este tercer punto pase para la próxima sesión extraordinaria.

Bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la agenda en los puntos 1 y 2 que he leído, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL Consejero SUINEY: En el caso del tercer punto quedaría postergado para una nueva sesión que ya sería otro día.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, trataremos el primer punto de la agenda, acerca de una invitación que nos hiciera llegar, señor secretario sírvase dar lectura del oficio.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. Oficio Múltiple N° 0580-2009-GRA-CR (21.05.09). Asunto: Invitación a reunión técnica previa (30.05.09), Referencia: Oficio Múltiple N° 0547-2009-GRA/CR; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente del Consejo Macrorregional de Consejos Regionales del Sur del Perú (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Sobre este tema es necesario que les haga llegar unos alcances acerca de nuestra participación en este Consejo Macrorregional de Consejos Regionales. Se ha participado en la Primera Asamblea donde se ha aprobado el Reglamento y uno de los artículos

del Reglamento, indica de que los miembros de este Consejo Macroregional deben tener un Acuerdo para ser miembros para participar de este Consejo Macroregional, entonces lo que falta a nosotros es cumplir con esta parte del Reglamento para tener una participación plena y activa en este Consejo Macroregional, más aún cuando dentro de la primera asamblea aparte de aprobar el Reglamento ya se ha conformado la primera Junta Directiva de este Consejo en el cual digamos aparezco yo, he sido nominado como Secretario de este Comité y lo conforman todos los Consejeros Delegados de las nueve regiones que son parte de este Consejo Macroregional, entonces para tener una participación plena, era necesario hacer este Acuerdo Regional que ya lo hemos esbozado con la ayuda del asesor legal y el Secretario y voy hacer que nuestro Secretario pueda darle lectura a la parte resolutive.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la integración del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú. **ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que, el presente Acuerdo sea puesto en conocimiento del Presidente del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú. **ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración, la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en el Diario de mayor circulación de la región y en el Portal del Gobierno Regional de Ica. **POR TANTO:** Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces queda a nuestra evaluación para ver si la propuesta que le estamos haciendo pueda ser tomada como un Acuerdo, las opiniones al respecto.

El Consejero SUINEY: Sí pues, como ya hemos tenido todos los consejeros dos días de anticipación creo para poder estudiar la propuesta de este proyecto de Acuerdo para la incorporación del Consejo Regional al Consejo Macroregional Sur, sugiero en todo caso que ya hemos estudiado el tema con el debido tiempo, en todo caso aplicar el Reglamento en cuanto a las exoneraciones respectivas y someterlo a una votación para su aprobación o no.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, si no hay alguna otra.

La Consejera LOZANO: Solamente para decir que es importante integrarnos como Consejo Regional a esta Macroregión de Consejo Regional, de consejeros regionales, porque como ya nos explicó el Consejero Delegado vamos a tener la oportunidad también de intercambiar experiencias con otros consejeros de las otras regiones y trabajar también temas importantes como es el anillo turístico de esta Macroregión Sur, temas de agua que también involucra las cuencas de las regiones de Huancavelica, Ayacucho y emanan para la región Ica, temas importantes como lo que es el mejoramiento de la Panamericana Sur que une también a estas regiones del sur, yo creo que ya lo hemos analizado, lo hemos visto y bueno nos queda solamente pues ir a votación para poder aprobar este Acuerdo del Consejo Regional donde ya vamos a tomar parte de esta Macroregión Sur.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces habiendo una opinión favorable en ese sentido, vamos a exonerar del procedimiento, trámite y dictamen para votar por este Acuerdo de Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento, trámite y dictamen de conformidad con el artículo 64º de los incisos d), e) y f), sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, entonces como ya hemos exonerado y también ya se ha dado lectura al Acuerdo del Consejo Regional sobre este tema en la parte resolutive **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la integración del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú. **ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que, el presente Acuerdo sea puesto en conocimiento del Presidente del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración, la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone

su publicación en el Diario de mayor circulación de la región y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Como consecuencia de la invitación y dando cumplimiento a ello también se ha esbozado a algunas iniciativas para que pueda ser colocado como puntos de agenda de la próxima Asamblea de Consejos Macroregionales y concretamente la propuesta para esta agenda era el primer tema que es importante, más aún como Consejo Regional nos hemos pronunciado sobre este tema en el sentido de que la Autoridad Portuaria Regional y los puertos de la Región Ica, concretamente el Puerto de Marcona había sido cambiada en su evaluación de Puerto Regional a Puerto Nacional con lo cual prácticamente al Gobierno Regional nos sacan en la posibilidad de participar en la administración de estos puertos, entonces había un interés no solamente de acá de la región Ica sino también prácticamente de todo el litoral y los Gobiernos Regionales no tienen ingerencia de los Puertos de carácter nacional, existía la posibilidad de una iniciativa legislativa en el sentido de que sean parte de la Autoridad Portuaria Nacional a pesar de que la norma dice que debe haber un representante de las autoridades portuarias regionales pero en el caso específico de cada una de las regiones en los puertos de cada uno de la regiones que tengan ese carácter nacional, tenga ingerencia directa el Gobierno Regional en la toma de decisiones; entonces ese punto de interés digamos tanto de nuestro Gobierno Regional como también de los otros del litoral y en ello va haber bastante aceptación estimo por parte de las regiones que se encuentran tales como Arequipa, Moquegua y Tacna principalmente, entonces sobre este tema estábamos planteando que exista un Acuerdo sobre la problemática de los puertos de carácter regional y la evaluación de la participación de representantes de la región de la administración de puertos de carácter nacional, entonces ese es un tema que quisiéramos que se toque en la asamblea de la Macroregión.

El otro punto era acerca de establecer Acuerdos sobre el anillo turístico de la macroregión Sur, este punto es importante porque necesitamos desarrollar básicamente el turismo pero de una manera integral, cuando se oferta destinos turísticos y se hace paquetes, éstos tienen una mejor aceptación y realmente tenemos ya con el establecimiento de las carreteras, las interoceánicas y la panamericana sur, tenemos anillo vial que muy bien puede servir para este

propósito, o sea, tenemos la estructura básica vial pero lo que nos falta es implementar sobre ese anillo vial los destinos turísticos y también las facilidades para que ésta pueda ser recorrida por vía terrestre y para ello se necesita pues los paradores turísticos cada cierto tramo ligado a destinos turísticos, en ese sentido, este punto también es importante y yo creo que va a ser también de interés de otras regiones que prácticamente estamos unidos por este anillo vial de la zona sur, entonces por eso sería conveniente de que los Gobiernos Regionales puedan desarrollar estrategias para poder hacer realidad estos paradores turísticos, entonces esa sería el otro punto importante y de interés de la Macroregión Sur.

Otro punto que también es muy importante y a nivel de todo el Perú prácticamente y también nuestra Macroregión es de que las regiones, sus límites geográficos digamos prácticamente cortan a todas las cuencas hidrográficas y el problema del agua de toda la zona costera se trata digamos de hacer la gestión de manera parcial, entonces es importante que para la gestión del agua se ha establecido digamos con participación de las cuencas hidrográficas y eso involucra a una o más regiones, entonces si no hacemos este tratamiento con ese carácter, indudablemente nunca vamos a llegar a un acuerdo y siempre vamos a tener los problemas como el que por ejemplo nosotros tenemos con la región Huancavelica, entonces si esto podemos tratarlo y consensuar a nivel de los consejeros regionales podemos llevar propuestas mejor elaboradas para una mesa de concertación si se quiere y poder trabajar de una manera más ordenada, entonces este tema de la gestión del agua es un tema que también involucra y esa es la importancia de todos los Gobiernos Regionales.

Otro tema que también es importantes es acerca de un mejoramiento de las vías que tenemos en toda la Macroregión Sur, tenemos la Panamericana Sur, las interoceánicas, la Binacional y en algunos de ellos digamos existe problemas de señalización, ya requieren hacer mantenimientos y quizás en algunos lugares incluso necesitan mejorar los trazos, entonces este punto también es muy importante y involucra también a toda la Macroregión Sur, de manera que debe de ser tratado y debe llegarse a algunos acuerdos para su mejoramiento. También el otro problema que se está esbozando es la de establecer los límites definitivos en cada uno de los departamentos en conflictos.

El Consejero CABREJAS: Establecer los límites por ley del Congreso en los departamentos en donde existen conflictos porque los límites los fija el Congreso de la República con una ley.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Entonces tenemos estos puntos importantes que deben de ser tratados a nivel de la macroregión y que sería digamos nuestro aporte para la agenda de la asamblea si es que concordamos que esto es lo que debemos llevar.

El Consejero CABREJAS: ¿Eso no está en la agenda no?, esos puntos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Sí está en la agenda.

El Consejero SUINEY: (ininteligible) va a llevar como planteamiento.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: En la agenda está la convocatoria que nos hace y en la convocatoria nos dice.

El Consejero CABREJAS: Está bien pero no tenemos un papel escrito con lo que se ha detallado, eso sería bueno tenerlo, el día que a usted le preguntan el Acuerdo fue incorporar los puntos que llevamos como Ica son estos y se explica, por eso que redacte el papelito, para saber que nosotros llevamos esos puntos de agenda, establecer los límites definitivos por ley del Congreso en los departamentos donde existen conflictos.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: De repente un poco para facilitar al Pleno del Consejo, habíamos preparado mas o menos un texto, un artículo primero nada más, en el sentido de aprobar la propuesta de la Agenda del Consejo Regional de Ica a tratarse en la próxima Asamblea Macroregional Sur de Consejos Regionales, consistente en este caso.

El Consejero CABREJAS: Son cuatro puntos, está bien lo que yo te digo es que redactes en un papelito para tenerlo en la carpeta nosotros.

El Consejero SUINEY: No son cuatro, son seis puntos.

La Consejera LOZANO: Nos tienen que pasar una copia a nosotros, el Acuerdo y los puntos que se van a llevar como puntos de agenda a la Macroregión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: La Autoridad Portuaria Regional y los puertos, el otro tema el circuito turístico, mejoramiento o gestión del agua a nivel de las regiones y mejoramiento en términos generales, o sea, mejoramiento implica, mejoramiento del trazo.

El Consejero CABREJAS: Sacaron una ley de aguas, creo que fue derogada.

El Consejero SUINEY: Cambió por una ley de Recursos Hídricos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Y tenemos por último la demarcación, serían cinco puntos.

El Consejero SUINEY: Seis eran.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: No, es que uno es parte del otro, el primer punto es sobre los puertos y la participación de las regiones en la administración de los puertos de carácter nacional es un punto, el segundo es establecer Acuerdos sobre el Anillo Turístico de la Macroregión Sur, es el segundo tema, ya circuito turístico, establecer Acuerdos, o sea, sobre la gestión del agua en la Macroregión Sur ese es el tercer punto, el cuarto punto es el mejoramiento de la Red Vial de la Macroregión Sur en términos generales y lo otro es los límites de los departamentos, son cinco puntos.

Bueno entonces mientras van redactando, lo que se va a participar este sábado es los Acuerdos que se vamos a tomar para de qué manera vamos hacer que esta agenda pueda consolidarse, me imagino que las otras regiones también están llevando algunas propuestas, entonces ya va a salir una agenda y esa agenda la tenemos que difundir a todas las regiones que conforman la macroregión, hacer la convocatoria respectiva, hacer la difusión respectiva y para la Asamblea tenemos que ir todos, ahora les comento de que las otras regiones sí están yendo de forma masiva, por ejemplo en la Asamblea de Moquegua, bueno el anfitrión estaba con todos sus consejeros, Tacna fueron tres, Arequipa fueron siete prácticamente todos, de Puno también, de Cusco

también han ido siete consejeros, Apurímac han ido tres, de Ayacucho han ido tres, de Ica he ido solo; entonces para la Asamblea que se va a llevar a cabo en Madre de Dios ya tenemos que ir, habrá con la debida anticipación solicitarle al Presidente, también tiene que ver voluntad de ir pues.

La Consejera LOZANO: De ir podemos ir pero ya sabemos cuál es el problema.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Ahora para ir tiene que ser por vía aérea.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta realizada de cinco puntos para llevar como propuesta del Gobierno Regional de Ica a la reunión de Consejos regionales, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, entonces con eso concluimos lo concerniente al primer punto.

El segundo punto de la agenda es acerca de la Comisión de Educación, se le encargó la investigación de una denuncia efectuada, la denuncia efectuada por el Ing. Máximo Ramos Blas, Presidente de la Asociación de Servidores Administrativos no docentes de la I.E. San Luis Gonzaga de Ica, sobre este tema ya existe un Dictamen de dicha comisión y que también Asesoría Legal les ha ayudado a confeccionar este Dictamen, entonces por lo tanto yo le solicito para darle el uso de la palabra al asesor legal y pueda exponer sobre ese Dictamen y darnos los alcances de ello.

El Consejero SUINEY: Disculpe consejero, este Dictamen lo pasó el Presidente de la Comisión de Educación, el cual no está presente, él debería de sustentar el Dictamen que está pasando por unanimidad y después o de repente ya darle la palabra al asesor legal, si no está el Presidente que tiene que presentar este Dictamen o sustentarlo, yo creería.

El Consejero CABREJAS: Que pase a la próxima Sesión Extraordinaria, está aprobado como punto de Agenda pero que pase porque no está el Presidente.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero sí no está el Presidente, están dos de sus miembros, yo creo que tranquilamente.

El Consejero SUINEY: En ese caso yo me abstengo a sustentar el informe no se sí de repente la Vicepresidenta.

La Consejera LOZANO: No, usted es el Vicepresidente de la Comisión de Educación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: La explicación de esto es bastante sencilla, o sea, la competencia del Gobierno Regional en este tema, no tiene competencia el Gobierno Regional porque de acuerdo a la ley, hay una ley específica sobre este tema y que también define que debe conformarse una comisión, un comité de fiscalización, entonces este organismo es el que debió haber efectuado la fiscalización sobre esos temas que se están objetando pues no, por eso entonces la propuesta que hacen es que los actuados pase a este comité.

El Consejero SUINEY: Si bien es cierto la Comisión de Educación optó por un Acuerdo en acta de sesión de la comisión de educación el 11 del mes mayo del 2009, aquí se aprobó por unanimidad el Dictamen, ¿cierto?, pero en cuanto a los procedimientos debe de haber un oficio donde el Presidente de la Comisión de Educación lo deriva al Consejo Regional para su perfección del informe y votación, y ese oficio donde el consejero, el presidente debió haberlo hecho llegar para que se ponga en la agenda, no está en el file, no se ha hecho llegar en todo caso se podría (ininteligible).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Para darle el uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo para darle el uso de la palabra al asesor legal, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La comisión en efecto ha cumplido con presentar

el Dictamen correspondiente donde han analizado todos los pormenores de esta investigación que han solicitado en este caso por el Ing. Máximo Ramos Blas, quien es el Presidente de la Asociación de Servidores Administrativos no docentes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con este documento conforme se puede ver se ha presentado oportunamente a la Consejera Delegada y están los cargos de los oficios, sino que este es un documento administrativo por eso es que se ha considerado como punto de agenda para esta sesión de consejo, pero el tema central sobre esta investigación donde presentan supuestamente irregularidades de la administración de sus bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica pero al respecto una vez llevado el trámite por la propia comisión nos han pedido, en este caso se trata de inculpar o atribuirle una responsabilidad administrativa sobre la administración de sus bienes al Director de la institución referida, él al hacer su descargo invoca una norma que en efecto a la fecha está vigente en consideración es la Ley N° 27758, esa ley que crea la Junta de Administración de los bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica en donde en este dispositivo precisamente en su artículo 4º textualmente voy a dar lo siguiente; el Comité de Fiscalización y Control, las acciones de fiscalización y control de los gastos, inversiones y administración, estarán a cargo de comité de fiscalización y control integrado por un representante del Colegio de Abogados de Ica, quien lo presidirá, un representante de los Profesores del Colegio San Luis Gonzaga de Ica, un representante de los padres de familia del Colegio San Luis Gonzaga de Ica, un representante de los ex alumnos Colegio San Luis Gonzaga de Ica; es decir la propia norma establece mediante muy específicamente la función de fiscalización, entonces a este colegio esta norma incluso ha sido regulado solamente para este colegio, entonces el Pleno del Consejo no tiene facultades para poder (ininteligible) lo que tiene que hacer es simplemente derivar esto a esta comisión para que de acuerdo a sus atribuciones puedan realizar la fiscalización, en efecto concretamente en el Dictamen concluye luego de la motivación y haciendo un preferencia principalmente de esta norma textualmente concluyen en los siguientes términos; en atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte se APROBÓ POR UNANIMIDAD recomendar al Pleno del Consejo Regional, a fin que mediante Acuerdo de Consejo Regional remita los actuados al Presidente del Comité de Fiscalización y Control del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, para que de conformidad a sus atribuciones realice las acciones de fiscalización, respecto de los hechos materia de investigación, sin pronunciarse sobre el fondo

de los hechos materia de investigación, poniendo en conocimiento del mismo, tanto a la parte denunciante así como a la parte denunciada previa a las formalidades de Ley.

Al respecto también con la finalidad de poder cautelar el adecuado pronunciamiento por parte del consejo, se ha podido formular una propuesta que puede ser considerada, un proyecto de Acuerdo en qué términos podrían darse, aquí tenemos solamente la parte resolutive cómo podría ser, eso lo ponemos en consideración en el Pleno del Consejo, **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se acuerda remitir los actuados al Presidente del Comité de Fiscalización y Control del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica para que de conformidad a sus atribuciones revise las acciones de fiscalización respecto de los hechos materia de denuncia, relacionada a la solicitud de investigación presentada por el Presidente de la Asociación de Servidores Administrativos No Docentes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, contra el Director del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, sin pronunciarse sobre el fondo del asunto, materia de investigación; **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación de Ica para que le de seguimiento a la investigación respecto de la denuncia presentada por el Presidente de la Asociación de Servidores Administrativos No Docentes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica contra el Director de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica, de cuyo resultado debe informar al Pleno del Consejo Regional; **ARTÍCULO TERCERO.- PONER** de conocimiento del Acuerdo y indicarle el artículo primero del presente tanto a la parte denunciante así como a la parte denunciada y a la Dirección Regional de Educación de Ica, previa a las formalidades de ley. Esa es la propuesta que podríamos poner para su evaluación correspondiente.

El Consejero SUINEY: Gracias, sobre la observación que hice sobre el trámite formal de ese Dictamen, no se me ha dao respuesta clara, el asesor legal ha sustentado el Dictamen que es un tema de fondo pero en cuanto a la forma quisiera saber por favor que me explique si hay Dictamen, el cual ha sido aprobado el 11 del mes del mayo, pero en cuanto a los procedimientos formales para que sea debatido acá en el Consejo Regional, no se me ha explicado claramente en qué forma ha sido derivado.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Como está en la copia del Dictamen

01 en la parte superior derecha establece que se ha presentado a la Secretaría del Consejo Regional con fecha 19 de mayo del 2009.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Claro, lo que está diciendo es que sí hay un documento formal en la cual la comisión dice que ya eleva su Dictamen y por lo tanto deba de ser tratado.

La Consejera LOZANO: Pero ¿quién pidió?, o sea, el Presidente o el Vicepresidente o la comisión en sí.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Toda la comisión lo pide.

El Consejero CABREJAS: No te han entregado con oficio, así no mas ha entrado.

El Consejero SUINEY: Entonces no es documento regular, o sea, sí hay un Dictamen, el Dictamen es de la comisión, entonces sí el Dictamen es de la Comisión es a través del Presidente es luego de ello derivarlo al Consejo Regional para que sea debatido, y ese trámite Consejero Delegado es el que aparentemente no se ha establecido correctamente, yo opino esto y como no está acá el Presidente de la Comisión para que aclare ese procedimiento conforme también hace un momento lo dijo el consejero Cabrejas (ininteligible) este tema queda disponible para la siguiente (ininteligible) el Presidente de la Comisión y en todo caso pues sustente en forma formal.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, pero al respecto también creo que tenemos que ser proactivos.

El Consejero CABREJAS: ¿qué dice la ley, quién sustenta el proyecto, el Dictamen?

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Acá en el texto del Dictamen ya justifica por qué llega a estas conclusiones.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Claro la conclusión, sino le está diciendo (ininteligible) lo que él esta diciendo acá el consejero suiney es quién te ha dicho a tí que pongas en la agenda, ¿quién pidió?, desde el momento en que te elevan un Dictamen con Acuerdo de los miembros por unanimidad ya está sujeto para ser debatido.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe un Acta de la Comisión de fecha 11 de mayo del 2009, en la parte final señala lo siguiente; se aprueba por unanimidad el Dictamen en los términos descritos en la misma para su sustentación, de ser el caso aprobado por el Pleno del Consejo Regional de Ica, entonces con este documento aprueban este Dictamen y lo pasan al Pleno del Consejo para su deliberación y también su consiguiente aprobación de ser el caso; el procedimiento se ha seguido lo único que falta es la sustentación por parte del Presidente pero ya por escrito creo que ya está debidamente sustentado, si el Consejo lo cree por conveniente.

El Consejero SUINEY: Sobre el tema Consejero Delegado hago formal un pedido para que pase a una nueva sesión y que sustente el Presidente de la Comisión de Educación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: No hay otra moción, bueno, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el segundo punto de la Agenda pase a una próxima sesión. Tengan presente de que en la sesión anterior se dijo que teníamos que tener una sesión extraordinaria para tratar unos temas el día 29, incluso se les indicó la fecha 29, ¿por qué estamos posponiendo esa fecha?, porque el día 29 es el día del Empleado Público y van haber acá una serie de actividades y no vamos a tener la cobertura para poder realizar nuestra sesión, tuve la intención de adelantar un día pero el día de mañana 28 está el presupuesto participativo que también exige nuestra participación, entonces por ese motivo ahí estaba previendo que podría ser el próximo miércoles creo que es el 03 pero en vista de los resultados de esta convocatoria a la sesión extraordinaria recomiendan de que hay que preparar la agenda y comunicárselos a pesar de que se ha cumplido con la anticipación debida de las 48 horas pero lo cierto es que no habido la participación, entonces hay un temor de que eso no se llegue a cumplir; entonces, pero la ordinaria,

pero estaríamos incumpliendo ese Acuerdo de Consejo que se tenía que ver el 29 en una sesión extraordinaria, ese tema que se pasó, que no se vio en la sesión ordinaria.

El Consejero SUINEY: ¿Cuál es el problema para que no haya sesión extraordinaria?.

La Consejera LOZANO: La asistencia pues de ustedes.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero por eso pongámonos de acuerdo en todo caso, yo convoco a la sesión extraordinaria pero hagámoslo de manera que puedan pues participar, no lo digo por ustedes sino por los que han faltado, mientras que haya quórum lógicamente podemos llevar nuestras sesiones en forma normal bueno así lo estipula el Reglamento, no hay ningún problema, bueno en todo caso la próxima sesión extraordinaria, ahora qué va a suceder si en la próxima sesión extraordinaria no asiste.

El Consejero CABREJAS: Por eso vamos a pasar a la obligatoria que es el 03, estaríamos incumpliendo usted dice una disposición pasada.

El Consejero SUINEY: Si hay un acuerdo interno donde hemos quedado para una sesión extraordinaria con fecha 29, usted no más cite consejero y los que no vengan (ininteligible) tendrán que responder y los que podamos venir venimos, o sea simplemente estamos cumpliendo el acuerdo, ahí se verá en el momento si hay quórum o no y en todo caso el resto de puntos que estén pendientes ya se verá.

El Consejero CABREJAS: Pero ya hay agenda para el 29, ¿cuál es la agenda?.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Los Planes Operativos Institucionales es un tema, por eso ¿por qué estamos haciendo esta?, para descargar un poco y que esa pueda realizarse con ese punto que es importante.

El Consejero SUINEY: Yo opino que usted no más debe convocar por las formalidades que están dichas y en este tema sino simplemente queda en todo caso para la próxima sesión extraordinaria nada más.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero como le decía estamos desechando la solución de este tema por una cuestión formal y que realmente para mí entender no tiene.

El Consejero SUINEY: Consejero, sí el tema de educación en cuanto a la denuncia entorno a lo que ha sucedido dentro del Colegio San Luis Gonzaga y hay un Dictamen eso no va a tomar más de 10 minutos en cuanto a su discusión y su debate, lo que hay es un tema justamente ya lo hemos estudiado con mucho tiempo de anticipación, entonces no debería en todo caso generar mucha complicación y que sea un punto más de agenda en la fecha que usted cite.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero en todo caso pediría a ustedes que son miembros de la comisión que hagan llegar formalmente el oficio para que sea convocado.

La Consejera LOZANO: Justamente yo quería tomar la palabra porque como miembros de la Comisión de Educación, sabemos y conocemos el tema, bueno hemos estado trabajando conjuntamente con el asesor legal del Consejo Regional, sabemos que no es nuestra competencia, sabemos que tiene que pasar al Comité de Fiscalización del Colegio San Luis Gonzaga, yo no sé por qué posponerlo para otra fecha cuando ya lo podemos aprobar con este Acuerdo, que pase es que tiene que votarse, solamente porque está reclamando el consejero que es miembro y vicepresidente que sino lo hizo el presidente de repente porque no ha habido coordinación pero solamente está reclamando un documento donde él tuvo que haber pedido que este tema pase como punto de agenda de repente para esta sesión extraordinaria, pero está todo el documento, el Dictamen, está la opinión legal ya tenemos todo.

El Consejero CABREJAS: Pero qué problema hay de pasarlo a una próxima sesión no entiendo.

La Consejera LOZANO: Estamos recargando más temas.

El Consejero CABREJAS: Yo le pregunto eso si hay algún impedimento en pasarlo a otra sesión, finalmente como usted dice, qué problema hay con

aprobarlo en este momento, no es que haya ningún problema, vamos a la votación y si se aprueba en buena hora y si pasa no hay problema la votación es la que va a mandar.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero hay que ponernos los antecedentes, o sea si esta va a pasar tiene que haber responsabilidad de las comisiones, que cuando llega a dictaminar algún problema que les han encargado tienen que elevarlo pues oportunamente, ese es el tema que ahora se está poniendo.

Bien, aquí hay dos propuestas, una la del consejero Herbert Suíney que se pase a la siguiente sesión extraordinaria y la propuesta, a la próxima sesión y la propuesta de la consejera es de que ahora en vista de que existe un Dictamen y un Acuerdo se apruebe el Acuerdo.

El Consejero CABREJAS: Herbert, dice la próxima sesión por cuanto no está el Presidente para sustentar el Dictamen, ese es el argumento.

La Consejera LOZANO: Pero yo he tomado la palabra y estoy diciendo que somos miembros de la comisión, ya sé trabajó, se conoce el tema, se ha explicado, ha intervenido el asesor del Consejo Regional, yo no le encuentro motivo para que sea postergado para la próxima sesión de consejo cuando ya tenemos el conocimiento del Pleno, es lo mismo que nos van a decir nos va a sustentar el Presidente de la comisión, yo creo que es lo mismo porque hemos trabajado en equipo.

El Consejero SUINEY: La palabra, si me permite por favor, internamente cuando hay tipos de responsabilidades dentro de los miembros de cada comisión, normalmente el Presidente de las comisiones es el que cabeza y es el que tiene mayor responsabilidad en dicha comisión, es más él es el que prepara la agenda, es él el que programa las actividades de dicha comisión, no vayamos a estar usurpando funciones, el hecho de que no esté el Presidente para que sustente dicho informe y mucho menos no haber cumplido un trámite regular para que esté en esta agenda, simplemente yo dejó eso advertido en el momento.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, si nadie retira su propuesta tenemos dos posiciones, uno de que se traslade este punto de la agenda para la próxima sesión del consejo y la otra propuesta.

La Consejera LOZANO: Voy a retomar mi propuesta y voy a considerar que se vea en la otra sesión y demos la oportunidad al Presidente de la Comisión de Educación para que pueda exponer y nos evitamos cualquier problema.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces existe una sola propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo para que se vea en la próxima sesión, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, no habiendo otro punto que tratar se da por concluida esta sesión extraordinaria.

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.